



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 02.08.17 Hora: 16:20
RECEPCION

DECRETO N° 6.337.- /

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 02 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Modificación Presupuestaria;
- 2.- Sesión Ordinaria N°22 de Concejo Municipal de fecha 02.08.17, Acuerdo N° 87;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 5.- Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
08				Otros Ingresos Corrientes	5.024
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.024

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	900
	04			Otros Gasto en Personal	900
22				Bienes y Servicios de consumo	(7.981)
	01			Alimentos y Bebidas	(224)
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	(220)
	04			Materiales de uso o consumo	(1.604)

24			Transferencias Corrientes	11.081
	01		Al Sector Privado	11.081
		004	Organizaciones Comunitarias	4.000
		006	Voluntariado	(2.000)
		007	Asistencia Social	9.465
		008	Premios y Otros	(384)
35			Saldo Final de Caja	1.024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Secretaria Municipal